COBERTURAS JURÍDICAS "EMPRESAS" PLATAFORMA DEFENSA TRANSPORTE

Estas coberturas consisten en la intervención de Plataforma mediante su gabinete jurídico en los siguientes casos:

Denuncias a Cargadores por pagar por debajo de costes de explotación.

Cuando nos encontremos a la espera para cargar y hayan pasado 1 horas (Reclamar Paralización)

Cuando nos encontremos a la espera para descargar y hayan pasado 1 horas (Reclamar paralización y en su caso depositar la mercancía en otro lugar distinto)

Cuando vayamos a cargar o descargar y nos obliguen a realizar esas tareas al conductor (Negarnos a desempeñar dichas labores)

Cuando se presenten situaciones de coacción o represalias hacia el transportista por parte de un cliente por haber defendido el transportista sus legítimos derechos (Acciones legales contra ese cliente)

Cuando se produzca un impago de nuestros servicios o se incumplan los plazos de pago legales (Reclamación del pago en tiempo y forma)

La disconformidad en cualquier sanción impuesta en el transcurso de nuestros servicios por parte de la Guardia Civil o Transportes (Oposición y defensa)

La defensa y amparo en caso de accidente en el transcurso de nuestra actividad (Poder ejercer nuestra defensa desde Plataforma)

La disconformidad en el caso de una reparación a nuestro vehículo en cualquier taller (Ejercer la correspondiente reclamación)

Defensa ante reclamaciones por daño a las mercancías fuera de nuestra responsabilidad (Defensa jurídica ante terceros)

Lectura y asesoramiento de contratos de trabajo.

En cualquier conflicto que se produzca en el transcurso de nuestra actividad, así como en situaciones de protestas "Huelgas" (Agresiones, detenciones, denuncias, etc..) Tener la asistencia jurídica necesaria desde Plataforma.

En cualquier situación vejatoria o que falte a nuestra dignidad como personas y profesionales del volante (Que nos nieguen utilizar servicios, obligarnos asumir esperas en lugares inaceptables para las personas, etc..)

La cuota mensual es de 25€ por socio, a partir del 1º camión se hará un incremento de 3€ por cada camión (Ejemplo: Socio con 1 camión = 25€ al mes, Socio con 2 camiones = 25€ + 3€ = 28€ al mes)

IMPORTANTE: la cuota cubre la tarifa TOTAL del trabajo de nuestros abogados sin límite de casos (En todo lo relacionado con nuestra actividad) quiere

decirse que la minuta correspondiente a las gestiones por parte de los abogados en: consultas, asesoramiento, gestión jurídica y extrajudicial, asistencia presencial por declaración o detención.

PARA DISPONER DEL SERVICIO JURÍDICO HAY QUE TENER PAGADO UN SEMESTRE, EL CUAL PUEDE SER ABONADO POR ADELANTADO SI NECESITA USAR EL GABINETE ANTES DE LOS 6 MESES DE ESTANCIA EN PLATAFORMA.

En el caso de ser necesario cualquier trámite fuera del trabajo de nuestros abogados (Procuradores, burofax, informes periciales, condena en costas) esos costes NO están incluidos en la cuota y se negociarán entre el propio socio y el gabinete jurídico

***Si "no" es posible la videoconferencia y en consecuencia hay que realizar desplazamientos de nuestros abogados en caso de vistas y juicios, estos gastos de desplazamiento correrán a cargo del socio. Cuando sean Juntas Arbitrales, el coste será en caso de desplazamiento, de 150€.**

Cualquier otro problema que NO afecte al ámbito profesional, también podrá ser atendido desde los mismos servicios jurídicos, si bien en este caso el asociado tendrá que hacer frente a su coste con un descuento del 35% por ser socio.

Horario de apertura gabinete jurídico:

De lunes a viernes de **09.30h** a **13.30h** y de **16.30h** a **20.00h**

Los medios de contactos para solicitar asistencia jurídica son;

Tel. **674.08.33.95** / **603.82.97.33**

e-mail: juridico@plataformanacional.es

"NO SON VÁLIDAS LAS COMUNICACIONES POR WASAP"

Recibe un afectuoso Saludo.

La Junta Directiva